

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00434-00**, con respuesta de bancos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

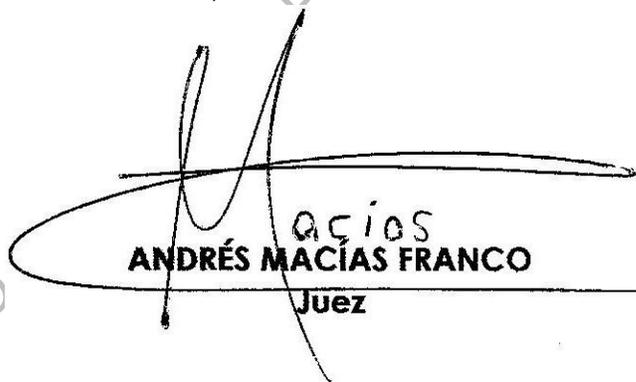
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **REQUIÉRASE** a la parte interesada a efectos de que adelante los trámites de notificación a la ejecutada, en atención a que las actuaciones por parte de la secretaría del Despacho resultaron fallidas, conforme documental vista a archivo 080 del plenario.
2. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las respuestas allegadas por BBVA, Falabella, Santander, Caja Social, Pichincha, Scotiabank Colpatría, Banco de la República, Mundo Mujer, Credifinanciera, Bancamia, Banco Itau, Finandina, Banco Popular y Banco AVVillas, obrantes en archivos 069 a 079 y 081 a 083 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez